

y vender las pueras al del salienta y que los
los que son en esta los tivos y es tu a los
que tan donde se dice a bix la fuer ta
muda todo sea a pincen de cada un mar
tin de lorta a pincen ^{ma} por unido
de emas que un ^{ma} a lffipar de la pucaga
y ensticabdo el en al drcastillo dno fazon
que en dias fundados e prestacione bnd le fue
cometido e entendido en vnder las cabas
y gornos de qe que no new en el ar qe llo
paragaza e pagada de los ems en que
el dno qe que no new fue al emad de la
ma y d nua que tubo en pncipio al dno
~~de~~ qe que las ofucadas se a van
corido en el monedaje y a rrasos turab
inlas qualis e y o dian luyava que daba qe
y sta gon de sta e bnd para que se vta
en cada lffima taly mde dno e gazu en llo

fila can de
las cabas de
y qe qe no new

y en esta bnd mando que las dno cabas y gornos
se fagan en el moneda y pncipio en dno
domingo en corno dias con las en gas de
en dno que las dno cabas tuyen de clarando
lo al un pncipio y en tunda en el dno dno
al de castillo e pagaza el dno fma te
ante la just. e de pncipio al qual
dno dno poder en fma para gazu la dno
vnta e dno que la es costma de la dno
vnta del le dno de la dno dno e dno
dno e dno e gornos de la dno dno

po da para
el fimate
de las cabas de
y qe qe no new

y el en dno dno dno dno dno dno
que pncipio e bnd le fue en me dno dno
marbur de la e dno dno dno dno dno
gornos e gazu en pncipio dno del pncipio
del campo para dno dno dno dno dno
lo tema e gazu pncipio de gazu dno dno

